

Depósitos: un factor psicológico de desconfianza

[[Versió catalana](#)]

JORGE FRANGANILLO 

Facultat de Biblioteconomia i Documentació
Universitat de Barcelona
franganillo@ub.edu

Opcions



[Imprimir](#)



[Recomanar](#)



[Citació](#)



[Estadístiques](#)

[<meta />](#)

[Metadades](#)

Los depósitos no inspiran suficiente confianza. Y no hay motivos para esta desconfianza, excepto por un factor psicológico, visceral, semántico: la palabra *repositorio*. Antigua en castellano y recién incorporada al catalán, la palabra *repositorio* provoca una sensación negativa, involuntaria y seguramente inconsciente, que podría agregarse a los doce factores que apunta Alice Keefer (2007) para explicar la resistencia de muchos autores a incluir sus trabajos en los archivos institucionales conocidos como depósitos.

Algunas palabras tienen un valor semántico que va más allá del significado que figura en el diccionario. Este valor determina el uso que los usuarios harán de la palabra y de aquello que designa. Se crea de esta manera una extensión de significado, una forma figurativa o metafórica, que el diccionario acabará aceptando, pero un tiempo después, en atención al hecho de que el uso hace la norma, según se dice. En castellano, la palabra *repositorio* figura en varios diccionarios, y en catalán se acaba de normalizar *repositori*, un término que se había descartado oficialmente a favor de *dipòsit*.

En el latín original, la palabra *repositorium* significa armario o alacena. El inglés la asume como *repository* y el castellano como *repositorio*. El único derivado de *repositorium* que figura definido en los diccionarios de catalán es *repositari* (Alcover y Moll, 2005), que hace referencia al mueble donde se ponía la vajilla para servir la mesa. Ya sea *respository* o *repositorio* o *repositori*, el término se usa actualmente para definir los archivos abiertos, de ámbito institucional y de acceso público, que almacenan trabajos en soporte digital.

En castellano, la palabra resulta inadecuada porque la connotación negativa que lleva implícita resulta disuasoria: no convida a un autor a incluir allí un trabajo, ni convida a un usuario a buscar el material novísimo que esté buscando. Y es precisamente la accesibilidad, para incorporación y para consulta, uno de los atributos principales de este tipo de archivos. La connotación es igualmente negativa en catalán porque *repositori* ha sido una traducción libre de *repositorio*.

La palabra *repositorio* figura como "sitio donde se guarda" en el *Diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua española* (1942), y como "lugar en que se guarda algo" en el *Diccionario enciclopédico Salvat* (1993), entre otros, pero ya no figura en el *Nuevo Espasa ilustrado*, de 2004. María Moliner incluye la palabra como "lugar donde se guardan ciertas cosas" en el *Diccionario de uso del español*, de 2003, pero Seco y sus colaboradores no lo hacen en su *Diccionario del español actual*, de 1999. La última edición del diccionario normativo del castellano, el *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española, de 2001, incluye la palabra *repositorio* como "lugar donde se guarda una cosa".

De los diccionarios inglés-castellano, el *Langenscheidt*, de 1987, por ejemplo, traduce *repository* como "guardamuebles, repositorio, depositario". Otros lo traducen como "almacén". Y la última edición del *Diccionario Collins universal*, de 2005, como "depósito". En vistas del significado, léase oficial, de la palabra, es fácil hacerse una imagen mental de un depósito como una suerte de almacén o armario donde se puede guardar un objeto. La palabra *repositorio* huele a cosa vieja, archivada, depositada, escondida, inmovilizada; visceralmente recuerda algo antiguo, pasado de moda. Y estas reminiscencias quedan lejos del dinamismo que a la palabra le exige el significado moderno, que hace referencia a un espacio institucional, dinámico, donde se puede incluir un documento con la certeza

de que quedará a disposición de un abanico bien amplio de usuarios.

La palabra *repositori* figura en el *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, de Joan Coromines, documentada sin definición. Los diccionarios inglés-catalán traducen *repository* como "archivo, depósito". El Termcat, del Institut d'Estudis Catalans, se ha pronunciado sobre la cuestión en dos ocasiones. Primero, en 2005, descartó *repositori*, al reconocer en este término un calco del inglés, y adoptó *dipòsit*, la palabra que ya se venía usando. Pero posteriormente, en abril de este año, ha aceptado el término *repositori* alegando que su origen latín lo convierte en una forma lingüísticamente adecuada en catalán y que su significado es más preciso que la alternativa *dipòsit*, difundida hasta entonces.

Traducir *repository* como *archivo* o *depósito* es, pues, tan aceptable como *repositorio*, pero es igualmente desafortunado porque ni la acepción corriente de *archivo* ni la de *depósito* permiten hacerse una idea cabal sobre qué es uno de estos archivos abiertos. Y también tienen la connotación negativa de algo que queda cerrado bajo llave. Falta, por tanto, la connotación semántica más importante: se puede consultar el archivo y en él hay respuestas de última generación.

Alguien puede replicar que las nuevas tecnologías ya tienen bastante con sí mismas y no deben ocuparse también de la lingüística que involucra las actividades que desarrollan. La réplica es válida y correcta. Y tiene respuesta: de la misma manera que los investigadores de la medicina, y de las ciencias biológicas en general, buscan la cooperación de expertos en redacción médica (*medical writers*, se les llama) para mejorar la forma de presentación, y no el contenido, del objeto y del producto de la investigación, las nuevas tecnologías abarcarían un conjunto más grande de usuarios si contasen con asesores en comunicación.

Este año, el 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, se inauguró el Año Internacional de las Lenguas. El objetivo de las Naciones Unidas es recordar que la variedad idiomática es un derecho esencial de la identidad de personas y poblaciones, y que está en peligro de extinción. Personas y poblaciones tienen el derecho de ver respetada la propia lengua. Respetar una lengua significa mantenerla viva y protegerla de las entradas que pudieran hacerle daño: aceptar un neologismo es enriquecer la lengua, pero aceptar un neologismo que tiene un equivalente autóctono es hacerle daño.

Aunque el dinamismo del progreso es más vertiginoso que las instituciones de la lengua, éstas demuestran últimamente que desarrollan un trabajo rápido y efectivo, y prueba de ello es la presencia de palabras sumamente técnicas en los diccionarios generales. Es imposible pretender que ciencia o técnica, y lenguaje científico o tecnológico sean procesos simultáneos: el descubrimiento de algo está antes que la palabra que lo denomina. Pero se debe admitir que la ciencia necesita el neologismo con urgencia porque tiene prisa por dar a conocer lo que ha descubierto. Estas urgencias, que a veces tienen características más comerciales que científicas, no justifican la aceptación apresurada de una palabra.

La solución está en el equilibrio: ciencia y técnica deben aceptar que un descubrimiento no tenga una denominación definitiva durante un tiempo, y deben consultar con la institución que corresponda antes de publicar una palabra nueva. Y las instituciones de la lengua deben aceptar que los tiempos modernos son tiempos de ritmo acelerado, y deben actuar en consecuencia. En este contexto se debe considerar que las palabras *repositorio* y *repositori* están en situación de consulta, de espera, de análisis, según se desprende de las diferencias que se observan en cuanto a aceptación por parte de las autoridades lingüísticas del castellano y del catalán. No son, por tanto, definitivas.

Bibliografía

Alcover, Antoni Maria; Moll, Francesc de Borja (2005). *Diccionari català-valencià-balear*. Palma de Mallorca: Moll.

Alemany Bolufer, José (dir.) (1972). *Diccionario "La Fuente" de la lengua española*. Barcelona: Ramón Sopena.

Coromines, Joan (1991–2002). *Diccionari etimològic i complementari de la llengua*

catalana. Barcelona: Curial.

Diccionario Collins universal: español-inglés, inglés-español (2005). Barcelona: Grijalbo.

Diccionario moderno Langenscheidt: inglés-español, español-inglés (1987). Madrid: Langenscheidt.

Keefer, Alice (2007). "Los repositorios digitales universitarios y los autores". *Anales de documentación*, núm. 10, p. 205–214. <<http://www.um.es/fccd/anales/ad10/ad1011.pdf>>. [Consulta: 18/3/2008].

Moliner, María (2003). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.

Navarro, Francesc (dir.) (1993). *Diccionario enciclopédico Salvat*. Barcelona: Salvat.

Nuevo Espasa ilustrado (2004). Madrid: Espasa Calpe.

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. 22ª ed. Madrid: Espasa Calpe.

Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Santillana.

Termcat (1999–2008). *Cercaterm*. Barcelona: Termcat. <<http://www.termcat.cat/cercaterm>>. [Consulta: 18/4/2008].